

col.

Asunto: Contestación de requisito 2 de fondo
Número de folio: 94711
Expediente de patente: MX/a/2014/007587

OCIEL ESAÚ ANDRADE MENESES

Coordinador Departamental de Examen de Fondo Área Química
Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes
Áreas Biotecnológica, Farmacéutica y Química.

Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad de Guanajuato, personalidad que ya consta acreditada dentro el expediente en el que actuo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calzada de Guadalupe 5, zona centro, código postal 36000 de la Ciudad de Guanajuato, Gto., y autorizando para tales efectos a Antonio Godínez Jasso, Sara Janeth Esquivel Soto, Lydia Griselda Ramírez Zúñiga, Irene Escobar Castro y César Cortés López, con el debido respeto comparezco para exponer:

En fecha 14 de diciembre de 2018 se recibió el requisito 2 de examen de fondo con número de folio 94711 y con fundamento en los artículos 55 y 58 de la Ley de la Propiedad Industrial, vengo a dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Se adjunta la siguiente documentación para continuar con los trámites correspondientes para la obtención del título de patente:

1. Pagos correspondientes a los artículos 13 y 31 de la tarifa vigente
2. Se repone el capítulo reivindicatorio con las enmiendas pertinentes
3. Formato del 50% de descuento del artículo 13 del acuerdo por el cual se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:

Tener por contestado el segundo requisito de fondo con número de folio 94711 a la solicitud de patente con número de expediente MX/a/2014/007587 y en su oportunidad otorgar el título correspondiente.

ATENTAMENTE
"La verdad os hará libres"

 Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa 

INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Patentes
OFICINA REGIONAL DEL BAJIO

Expediente: MX/a/2014/007587
Fecha: 10/ABR/2019 Hora: 11:26:35
Promoción

Folio: MX/E/2019/023125 275170



MX/E/2019/023125

Anotaciones relacionadas a la respuesta del requisito 2 de fondo al expediente de patente MX/a/2014/007587 con número de folio 94711

- En relación al punto 1 inciso a) del requisito 2 de fondo se cambiaron los porcentajes en el capítulo reivindicatorio subsanando la falta de claridad y tener un único concepto inventivo entre el método de producción y el producto.

- En relación al punto 1 inciso b) del requisito 2 de fondo se elimina la reivindicación 8, ya que no está redactada en función de sus características técnicas.

-En relación al punto 1 inciso c) del requisito 2 de fondo se elimina la reivindicación 11 por falta de claridad.

-En la nueva reivindicación 8 se indica lo siguiente: *“Sólo para la **variación** del material compuesto sustituir la harina por la resina en una cantidad que represente entre 20 y 30% del total de la mezcla”,* el término *“**variación**”* corresponde a la mezcla de los materiales orgánicos sin la harina y esta se sustituye por la resina y se encuentra soportado en la página 8 de la descripción renglones 11 y 12.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003843421221859213	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10038434212	
*VIGENTE HASTA : 16/11/2018	TOTAL A PAGAR: \$370.25

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial	1	13	\$319.18
<p>50% DE DESCUENTO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- TRESCIENTOS SETENTA PESOS 25/100 MN ---</p>			<p>TOTAL TARIFA \$319.18</p> <p>I.V.A \$51.07</p> <p>SUBTOTAL \$370.25</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>REARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$370.25</p>

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisonal de Patentes

OFICINA REGIONAL DEL BAJIO
Expediente: MX/a/2014/007587
Fecha: 10/08R/2019 Hora: 11:26:35
Pago Asociado a Promocion
Folio: MX/-/2019/023125
FEPS: 010038434212

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



Convenio
2625



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean de un banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE</p> <p>NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO</p> <p>DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO</p> <p>RFC UGU450325KY2</p>	<p>RECIBO DE PAGO</p> <p>FECHA: 10/08R/2019</p> <p>MONTA: \$370.25</p> <p>CONCEPTO: PAGO CONVENIO CIE</p> <p>EMISOR: BANCO MEXICANO</p> <p>DESTINATARIO: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO</p>
---	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LIMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10039183941

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA)
01003918394122406217

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)
10039183941

***VIGENTE HASTA :** 09/01/2019
TOTAL A PAGAR: \$178.64

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
<p>Por el cumplimiento de un requerimiento del Instituto dentro del plazo adicional de dos meses previsto en los artículos 58 y 122 BIS de la Ley; por cada uno de los meses</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisinal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/007587 Fecha: 10/ABR/2019 Hora: 11:26:35 Pago Asociado a Promoción Folio: MX/e/2019/023125 FEPS: 010039183941</p>	1	31	\$154.00
<p>50% DE DESCUENTO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 MN ---</p>		<p>TOTAL TARIFA \$154.00 I.V.A \$24.64 SUBTOTAL \$178.64 ACTUALIZACION \$0.00 RECARGOS \$0.00 TOTAL A PAGAR \$178.64</p>	

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



Convenio
2625



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES MX/a/2017/004090-Método de preparación y aplicación de hidrogeles de colageno-oligouretano-sílice-Birzabith Mendoza Novelo</p>
--	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10040407842

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01004040784223446211	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10040407842	
*VIGENTE HASTA : 20/04/2019	TOTAL A PAGAR: \$178.64

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
<p>Por el cumplimiento de un requerimiento del Instituto dentro del plazo adicional de dos meses previsto en los artículos 58 y 122 BIS de la Ley; por cada uno de los meses</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisinal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/007587 Fecha: 10/3BR/2019 Hora: 11:26:35 Pago Asociado a Promoción Folio: MX/E/2019/023125 FEPS: 010040407842</p>	1	31	\$154.00
<p>50% DE DESCUENTO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 MN ---</p>			<p>TOTAL TARIFA \$154.00 I.V.A \$24.64 SUBTOTAL \$178.64 ACTUALIZACION \$0.00 RECARGOS \$0.00 TOTAL A PAGAR \$178.64</p>

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando el comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



Convenio
2625



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco mercantil del pago.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANEXO 1 PAGO CONCENTRACION EMPRESARIAL REFERENCIA 02833 GUANAJUATO, STO FECHA 22/03/2019</p>
--	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://servicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER AGLORACION DE SU PAGO.

POLICIA ELECTRONICA

León, Guanajuato, a 23 de enero de 2019.

Solicitud No. MX/a/2014/007587.

Bajo protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida para el artículo 13.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicho artículo, según el acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de marzo de 2005.

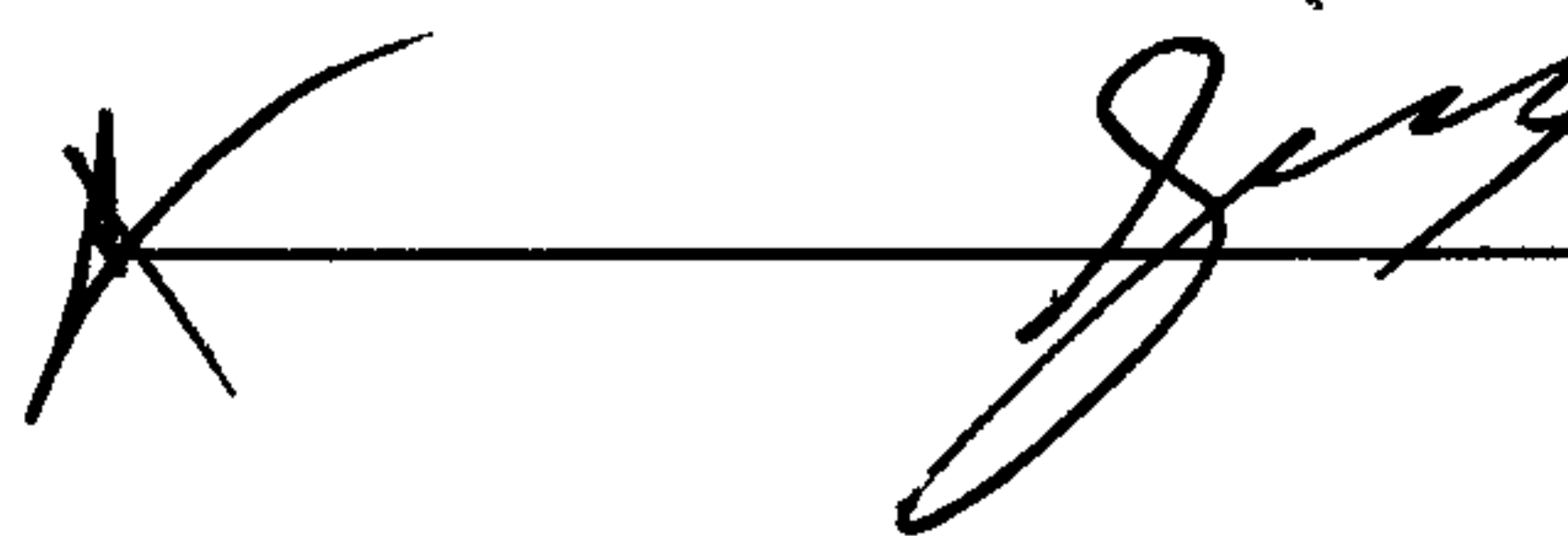
Marque con una (x)

Inventores o persona física	()
Micro o pequeña industria	()
Instituciones de educación superior públicas o privadas	(X)
Instituciones de investigación científica y tecnológica del sector público	()

ATENTAMENTE.

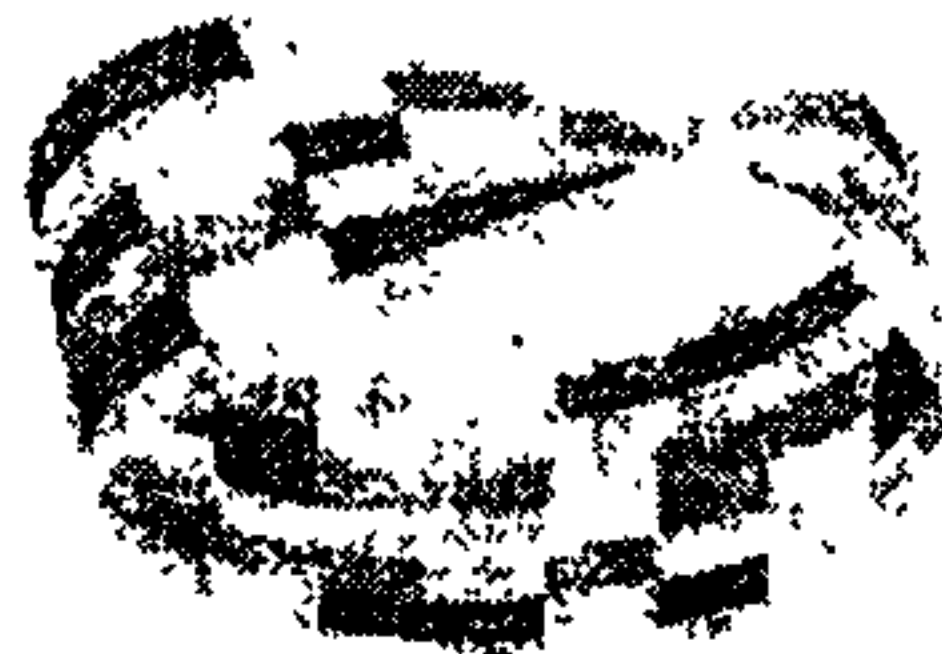
Nombre: Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa

Firma:



IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-27498

OFICIO: SDRL-2015-1790

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito recibido el 16 de octubre de 2015, bajo el folio 1888

México, D.F. a 30 de octubre de 2015.

C. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA
CALZADA DE GUADALUPE 5, ZONA CENTRO,
GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000
PRESENTE

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido al **C. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA**, por la persona moral, Universidad de Guanajuato, quedando registrado con el número RGP-DDAJ-27498 a partir del 16 de octubre de 2015.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, Inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, Inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo; 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico; así como 1º y 12 Inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 18 de septiembre de 2007, respectivamente.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito lo suficiente de nuestra invención reclamamos lo contenido en las cláusulas siguientes como de nuestra propiedad.

- 5 1. Un material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, que se caracteriza por estar constituido de:
 - a. De 45% a 60% de papel o cartón
 - b. De 25% a 35% de opuntia spp.
 - c. De 8% a 15% de fibra de agaváceas
 - 10 d. De 5% a 10% de harina caduca o de desecho.
 - e. De 10 a 20% de Agua
2. Un material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos de acuerdo a la reivindicación 1 en donde la harina puede ser caduca o de desecho.
- 15 3. El material compuesto de fibras de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a las reivindicaciones 1, que se caracteriza porque las fibras de agavácea se desmenuzan y son obtenidas del bagazo de piñas de agaváceas.
4. El material compuesto de fibras de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a las reivindicaciones 1, que se caracteriza porque del papel o cartón molidos en seco se obtiene la celulosa.
- 20 5. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a las reivindicaciones 1, que se caracteriza porque la opuntita spp es obtenida de pencas de nopal, donde los trozos de la penca son de 2 a 5 centímetros de diámetro.
6. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la harina es harina de trigo.
- 25 7. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a las reivindicaciones 1, en donde el material compuesto en húmedo es moldeable y en seco es resistente y liviano.
- 30 8. Un procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos constituido de 45% a 60% de papel o cartón, de 25% a 35% de opuntia spp, de 8% a 15% de fibra de agaváceas, de 5% a 10% de harina caduca o de desecho y de 10 a 20% de Agua y se caracteriza por las siguientes etapas:
 - Acondicionamiento de la materia prima eliminando materiales extraños.
 - Molienda del material o trituración de las fibras, por separado se tritura el papel en seco, las fibras agaváceas se desmenuzan, se corta el opuntia spp en trozos de 2 a

- 5 5 cm para facilitar el molido este es con agua en proporción de 250 ml. A 500 ml. por Kg de nopal. Desmenuzar las fibras agaváceas (bagazo).
- 10 -Se mezclan los ingredientes en las proporciones descritas, no importa el orden, pero preferentemente colocar el papel o cartón triturado, se adicionan las fibras de las agaváceas desmenuzadas, posteriormente se adicionan la harina caduca o de desecho, se adiciona la opuntia spp y el agua, se mezcla en batidora o mezclador industrial.
- 15 -Una vez preparada la pasta proceder a dar la forma adecuada para el uso correspondiente, ya sea construcción, como sustituto de la madera o fines artísticos para esculturas.
- Secado de los materiales
- Sólo para la variación del material compuesto sustituir la harina por la resina en una cantidad que represente entre 20 y 30% del total de la mezcla.
- 20 9. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 8, donde la pasta es prensada para adquirir más solidez, y el secado de la pasta es a sol, por lo que en días soleados con humedad de 27 a 55%, una hoja del material compuesto de 30x30 cm y ½" se seca en 48 horas, y con humedad de 43 a 75% se seca en 72 horas.
- 25 10. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 8, donde el secado de la pasta es a sol o en sombra, y para un secado más rápido se usa un ventilador.

30

35

